Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente № 306.067/81

del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Casa de Misericordia para Ancianas de Capital Federal, solicita la donación sin cargo de diversos bienes, y Considerando:

Que los bienes cuya donación se propician carecon de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación // (confr. fs. 17 y 19) por lo que se estima adecuada su donación con arreglo a lo dispuesto por Resolución № 579/77.-

- le) Declarar en estado de desuso los bienes //
- 2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administr<u>a</u> ción a transferir los mismos sin cargo a la Casa de Mis<u>e</u> ricordia para Ancianas de Capital Federal.-
- 3º) Registrese y devuélvase a la citada Subse cretaría; a sus efectos.-

b.m ∆

JENE GERRE